

**NOTIFICACION DE OFERENTE HABILITADO PARA PRESENTACION
DE OFERTA ECONOMICA**

Fecha: 19 de julio del año 2022.

Asunto: Informe Preliminar respecto a la evaluación de las ofertas técnicas del proceso de Licitación Publica Nacional No. AYSAJOMA-CCC-LPN-2022-0001. **"Adquisición de un GREDAR"**

En el Municipio de San José de las Matas, Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las 9:00 a.m. se procedió a realizar la evaluación de la propuesta recibida para el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **AYSAJOMA-CCC-LPN-2022-0001. "Adquisición de un GREDAR"**. Y se dio inicio a la sección de trabajo de evolución y calificación final de ofertas técnicas **"SOBRE A"**. en la que **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, del Ayuntamiento Municipal de Constanza, en su domicilio en la calle Matilde Viñas No. 09, se reunieron los miembros del **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, integrado por los siguientes funcionarios: Sr. **Ramón Alfredo Reyes Estévez**, alcalde, quien lo preside, Lic. **Luis Enmanuel Jáquez Jáquez**, departamento jurídico; Lic. **Juan Carlos Estrella Ureña**, Tesorero Municipal, Lic. **Willys Alberto Díaz Rodríguez**, encargado del Departamento Planificación y Desarrollo, Sra. **Yaseny de Jesús Abreu de Santana**, encargada de la Oficina de Acceso Libre a la Información y la presencia del señor José Roberto Torres, perito designado por el comité, todos de conformidad con la convocatoria que fuera hecha al efecto del Ayuntamiento de San José de las Matas.

Luego de evaluar y validar la documentación presentada por el oferente, **REID & COMPAÑÍA, S.A.**, conforme a lo solicitado en los numerales. Documentos para presentar criterio de evaluación y calificación de las subsanaciones de errores u omisiones de tipos o naturaleza subsanable. Las documentaciones pendientes por subsanar, otorgándole a esto el plazo establecido en los términos de referencias para la subsanación de los mismos.

Realizada la notificación de subsanaciones del oferente **REID & COMPAÑÍA, S.A.**, basadas en las observaciones realizadas por el perito Técnico en el informe de Evaluación Técnica Preliminar de fecha 19 de julio de 2022 y las mismas fueron subsanadas.

• **Perito Técnico**

La siguiente persona fue seleccionada como perito técnico:

Señor José Roberto Torres

Evaluación de credenciales

En el próximo cuadro, se desglosa la documentación evaluada en cuanto a las credenciales de las dos propuestas recibidas.

	Criterio de evaluación credenciales	REID & COMPAÑÍA S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de presentación de Oferta (SNCC.F.034)	X	
2	Formulario de información sobre el Oferente (SNC.CF.042) (Nota: estos Datos serán utilizados para vía de contacto, por lo que deben ser exactos). Es responsabilidad del proveedor colocar los datos para contactarnos y notificarles los resultados del proceso de la licitación.	X	



3	Registro de proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, vigente.	X
4	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. ACTUALIZADA.	X
5	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. ACTUALIZADA.	X
6	Estatutos Sociales de la compañía o de la sociedad.	X
7	Acta de última Asamblea de Accionista, REGISTRADA EN LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION que le corresponda.	X
8	Copia de la Cedula del representante legal de la entidad, VIGENTE.	X
9	Listado de clientes o empresas donde hayan ofertado bienes similares al listado.	X
10	Referencias bancarias.	X
11	Referencias comerciales.	X
12	Copia del Registro Nacional de Contribuyente. (RNC).	X

D.H.A.
 P.R.
 MPA
 J.C.E. WARR

13	Copia del Certificado de Registro Mercantil, vigente y actualizado.	X	
14	Presentar certificación de la cuenta bancaria y el banco receptor registrada para procesos de transferencias vía la Tesorería Nacional (Registro de Beneficiario).	X	
15	Declaración jurada al día (Formulario de Compras y Contrataciones). DECLARACION PARA PERSONAS NATURALES RPE-F004 - y/o DECLARACION PERSONAS JURIDICAS RPE-F002	X	
16	Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del representante legal.	X	
17	Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de licitación: AYSAJOMA-CCC-LPN-2022-0001.	X	
18	Documentación Financiera: Dos (2) Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por	X	

S. J.



	una firma de auditores o un CPA (Contador Público autorizado) Registrado en el ICPARD. Las dos (2) últimas declaraciones ante la DGII; IR-2 con sus anexos.	
19	Ficha Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) No subsanable	X
20	Garantías en piezas y servicios, según las fichas técnicas de cada lote de vehículos: para los vehículos nuevos no menores a tres (3) años y de 6 meses para los vehículos usados. NO SUBSANABLE	X
21	Certificación que establezca el tiempo que tiene la marca y modelo en el país operando de manera interrumpida. NO SUBSANABLE	X
22	Certificación donde el oferente certifica y garantiza que la marca y el modelo cotizado posee piezas y servicios en la Republica Dominicana. NO SUBSANABLE	X
23	Comunicación donde autoriza al perito del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LAS MATAS, designado para este proceso, o a quien este designe, para que verifique de manera directa y sin restricciones, en sus almacenes, salones de exhibición o de sus suplidores el o los vehículos incluidos en su propuesta. NO SUBSANABLE	X

DTHA
PR.
ga
J.C.C.
WARR

Evaluación técnica de Ofertas

OFERTAS TECNICA		OFERENTES	
Descripción a lo solicitado en el punto No. 02 DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS		REID & COMPAÑÍA S. A	
		X	
TIPO	GREDAR	X	
AÑO	2021 EN ADELANTE	X	
CILINDRAJE	6 CILINDROS EN ADELANTE	X	
COMBUSTIBLE	DIESEL	X	
CABALLOS DE FUERZA	DE 185 A 190 HP	X	
CONDICIONES	NIUEVO	X	
TRANSMISION	DE 8 VELOCIDADES A DELANTE Y 8 DE RETROCESO MINIMO, CON	X	

J.C.C.



	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO CON UNA BOMBA DE 125 E/MIN 33GAL/MIN		
PESO OPERATIVO	MAQUINA CON BLOQUE DE EMPUJE FRONTAL DE 17, 14 TONELADAS EN ADELANTE	X	
SISTEMA HIDRAULICO	PRESION MAXIMA DE 2750 PSI	X	
FRENOS	DE PEDAL CONTROLADO HIDRAULICAMENTE / SISTEMA HIDRAULICO	X	
CABINA	CERRADA CON AIRE	X	
GUIA	HIDRAULICO	X	
COLOR	NO HAY PREFERENCIA	X	
NEUMATICOS	14-24	X	
SOBRE LA CUCHILLA NIVELADORA	DE 14 PIES COMO MINIMO	X	
LUCES	LUCES TRACERAS Y DELANTERAS CON CAPACIDAD DE TRABAJO NOCTURNO	X	
ACCESORIOS	• CINTURON DE SEGURIDAD • ASIENTOS ESTANDAR • RETROVISOR INTERIOR • RETROVISOR LADO DERECHO E IZQUIERDO • LIMPIAVIDRIOS DELANTERO	X	
ENTREGA	ENTREGA INMEDIATA, VERIFICACION DURANTE EL PERIODO DE EVALUACION	X	
IMPUESTOS	TODOS LOS IMPUESTOS SERAN RESPONSABILIDAD DEL SUPLIDOR ADJUDICATARIO (TRANSPORTE, ARANCELES XADUANALES, ITBIS, TASAS Y GASTOS)	X	
GARANTIA Y SEGUIMIENTO	2 AÑOS COMO MINIMO DE GARANTIA O 100,000 KM ENTRENAMIENTO POR QUINCE (15) DIAS DE TECNICOS Y CHOFERES EN	X	

DTA

ga

PR

J.C.E. WADR

	EL USO DE MECANICA DEL VEHICULO	
--	------------------------------------	--

- **REID & COMPAÑÍA S.A** cumple con todos los requisitos según ficha técnica, luego de haber aportado los documentos a subsanar.

1. Que el oferente **REID & COMPAÑÍA S.A** presente una oferta técnica acorde a la solicitada por el Ayuntamiento y luego de subsanar los documentos que les fueron notificados, por tanto, queda habilitado para apertura del sobre B.

RECOMENDACIONES

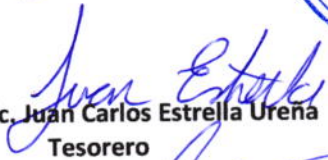
Basado en la evaluación pericial presentada por el señor **José Roberto Torres** perito designado por el comité de compras y contrataciones, de las propuestas presentadas por el oferente **REID & COMPAÑÍA S.A**, recomendamos lo siguiente en este informe final.

Se recomienda al comité de compra y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, aperturar la oferta económica de la empresa **REID & COMPAÑÍA S.A**, por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales para este proceso de compras.

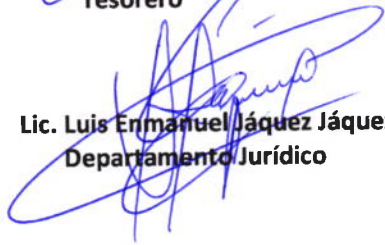

Sr. Ramón Alfredo Reyes Estévez
Alcalde Municipal




Licda. Dahiana Hernández
Pta. Del Concejo Municipal


Lic. Juan Carlos Estrella Ureña
Tesorero


Lic. Willys Alberto Díaz Rodríguez
Encargado de Planificación


Lic. Luis Enmanuel Jáquez Jáquez
Departamento Jurídico


Arq. Adan María
Planeamiento Urbano


Sra. Yaseny de Jesús Abreu de Santana
Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información